



Buenos Aires, 6 de agosto de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 776 /2013**

**VISTO:**

La Nota SAAJ-CM N° 220/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:/**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva con su conformidad el pedido de pase de la agente Silvana Paola Rosana Merli al Departamento de Diligenciamientos.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció informando que la agente Merli actualmente se desempeña en la Oficina de Jurisprudencia del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

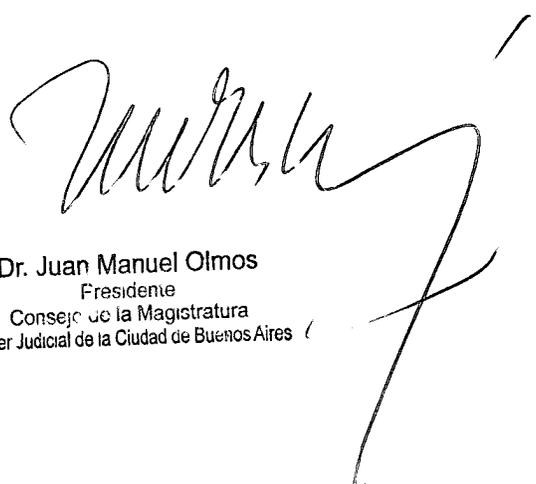
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Silvana Paola Rosana Merli, LP 1612, al Departamento de Diligenciamientos, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, al Departamento de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 776 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires